MEMORIA DE REUNIÓN

Reunión:	Reunión equipo modelos de negocio proyectos de planes de negocios.
Objetivo de la reunión:	Presentación Articulación Proyectos. Metodológico Distritos.
Entidad que lidera:	DME - MME
Fecha:	10 de marzo de 2026
Lugar:	Ministerio de Minas y Energía piso
Entidades asistentes:	DME grupo de planes de negocios

AGENDA			
Puntos por tratar		**Abordado**	
		Si	**No**
1.	Presentación de agenda y asistentes	X	
2.	Desarrollo de la reunión	X	
3.	Lectura de compromisos		X

DESCRIPCIÓN DE LA AGENDA

1. Presentación de asistentes y agenda

Siendo las 08:00 a.m. a 10:00 m del 10 de marzo de 2026, se inicia la reunión con la presentación del proyecto Fortalecimiento integral de la cadena productiva del carbón metalúrgico y el coque en Cundinamarca y Boyacá, y la presentación de los asistentes.

- Nohelia Hernández - Ruber Teherán - Néstor Caballero - Raúl Rodríguez
- Linda López - David Venegas - Omar Martínez - Carlos Soto - Juan Carlos Bedoya
- Cristiaan Saavedra - Claudia Aldana - Mauricio Guzmán - Natalia López
- Andres Felipe - Juan Carlos Bedoya - Karen Caicedo - Fernando Roa
- Cristian Carmona (expositor del proyecto) - Juan Sebastián Salazar
- Juan Sebastián Escobar - Edgar Mayorga - Reinaldo Fúnez
- Margarita González (expositora del proyecto) - Andrea Linares - Deiver Murcia Briceño

2. Objetivo de la reunión

Proyecto y metodología

- Se presentó un proyecto centrado en desarrollar un modelo minero para apoyar la transición energética a nivel nacional.
- La metodología propuesta combina una sombrilla general con líneas técnicas y despliegues piloto para validar enfoques en territorios mineros.
- Se destacó la necesidad de traducir propuestas en acciones concretas, no solo en documentos de política.

Energía

MEMORIA DE REUNIÓN

Diagnóstico y catastro

- Se enfatizó la realización de una actualización diagnóstica que oriente las intervenciones y la formulación de proyectos.
- Preguntas clave planteadas: avance del catastro multipropósito municipal, dinámica demográfica, niveles de necesidades básicas, y presencia de población afectada por conflicto o programas territoriales.
- El diagnóstico deberá identificar vocación del suelo, conflictos de uso (minería vs agricultura vs conservación) y estado de titulaciones.

Políticas, normativa y marcos estratégicos

- El trabajo se enmarca en políticas nacionales: transición energética, calidad del aire, reactivación sostenible y reindustrialización.
- Se mencionó la vigencia de normas sectoriales y referencias legales (Código de Minas) como marco de acción.
- Se sugirió articular planes ministeriales y medidas normativas con los diagnósticos locales.

Diversificación productiva y minerales

- Se propuso impulsar distritos mineros especiales orientados a la diversificación productiva más allá del carbón, incluyendo minerales asociados y subproductos.
- Se abordó la importancia de identificar cadenas productivas y redes productivas locales que permitan reindustrialización y valor agregado.

Participación, compromisos y apoyo técnico

- Se planteó trabajar de manera participativa con equipos locales y comunidades para definir líneas estratégicas, problemáticas y necesidades.
- Hubo referencia a equipos de investigación y apoyo técnico para caracterizar minerales y procesos de concentración.
- Se destacó la necesidad de compromisos claros entre actores para avanzar en formulación e implementación.

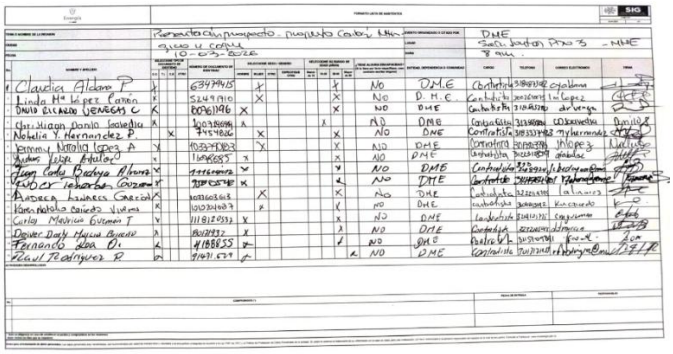
Temas operativos y lineamientos para el documento final

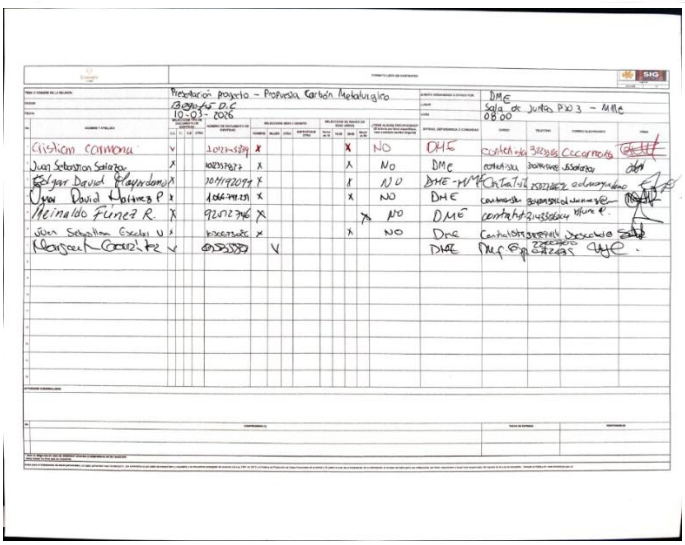
- El documento final debe reunir conclusiones, líneas estratégicas, ejercicios participativos y propuestas de acción técnica.
- Se recomendó que la organización diagnóstica dirija las líneas estratégicas para atender necesidades específicas de proyectos territoriales.
- Se propuso incluir indicadores socioeconómicos actualizados (IPM, NBI), datos demográficos y caracterización del suelo para orientar intervenciones.

3. Registro Fotográfico

MEMORIA DE REUNIÓN







Elaboró: Deiver Murcia Briceño.

Energía

Distritos Mineros para la Vida y la Paz

Sesión de Inducción y socialización de lineamientos para la Consolidación de los Distritos Mineros Especiales para la Diversificación Productiva

23 de febrero de 2026

Energía

Agenda de la jornada

- Presentación y actividad rompehielo
- Mensaje de directora de Minería Empresarial, Andrea Feo
- Explicación general sobre los Distritos Mineros Especiales para la Diversificación Productiva y proyección 2026
- Presentación de Guía Metodológica y Anexo 1 – 2026
- Acuerdos de trabajo y pasos a seguir

Energía

¿Qué son los Distritos Mineros Especiales?

Una breve explicación

Decreto 0977 del 2 de agosto de 2024.

“Art. 231: Distritos Mineros Especiales para la Diversificación Productiva”

"Por el cual se reglamenta el artículo 231 de la Ley 2294 de 2023 y se adiciona el Capítulo 12, al Título V, de la Parte 2, del Libro 2 del Decreto 1073 de 2015, en relación con la identificación, priorización, delimitación e implementación de los Distritos Mineros Especiales para la Diversificación Productiva"

Energía

DISTRITOS MINEROS ESPECIALES PARA LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA (DMEDP)

Objetivos de los DMEDP

Promover
1. Asociatividad de actividad minera pequeña o artesanal.
2. Reindustrialización.
3. Diversificación Productiva.
4. Bancarización, acceso a crédito y servicios financieros .
5. Desarrollo de otras actividades productivas.

Generar
1. Solución a conflictos derivados de la actividad minera.
2. Condiciones para la Seguridad y la Soberanía Alimentaria.

Planificar
1. Sociambientalmente la actividad minera.
2. Acciones institucionales y productivas .

Gestionar

Acciones institucionales y productivas hacia el cuidado y preservación de fuentes hídricas

Desarrollar
1. Modelos participativos de conservación y preservación de los RRNN.

Impulsar
1. Alternativas productivas .

Actividades de las mesas

Sobre los Objetivos del DMEDP

1. **ARTICULAR** acciones para alcanzar los objetivos del DMEDP.
2. **PROMOVER** Diversificación productiva, Reindustrialización y Reconversión laboral .
3. **PROMOVER** programas para sustitución, reubicación y reconversión de act. minera.
4. **PROPENDER** por la soberanía y seguridad alimentaria.
5. **IMPULSAR** la conformación de AP-Populares para la D. Productiva.
6. **ADELANTAR** acciones para condiciones de SST del sector minero.
7. **INDAGAR** áreas de riesgo por act minera u otras actividades.

Sobre el Plan Estratégico de Gestión (PEG)

1. **DISEÑAR Y ADOPTAR**
2. **IMPULSAR** la implementación y seguimiento del PEG.
3. **PROCURAR** la participación ciudadana en el PEG.
4. **ADOPTAR** acciones correctivas del PEG.

Sobre la Mesa de Trabajo Interinstitucional

1. **DISPONER** mesas de trabajo temáticas o zonales, de acuerdo con las particularidades del territorio.

MESA DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL

NIVELES
Nacional
Distrital
Zonal/Temático

PLAN ESTRATÉGICO DE GESTIÓN (PEG) DEL DMEDP

Debe contener

Análisis de la Dinámica Socioeconómica y de las Determinantes de OT.

Inventario de Oferta institucional.

Componentes:
Minero
Ambiental
Social
Economico
Etnico
Institucional

La Energía de Nuestra Gente

Energía

PROPUESTA METODOLÓGICA PARA LA CONSOLIDACIÓN DE DMEDP 2026



LINEAS ESTRATÉGICAS DE GESTIÓN y PROYECTOS DE INVERSIÓN REGIONALES Y SECTORIALES

1

INMERSIÓN Y EJERCICIO DIAGNSTICO

ANEXO 1 - 2026

1. Cheque de información existente
2. Definición de posibles lineas estratégicas de gestión
3. Revisión y actualización estratégica del Diagnostico
4. Análisis de mapeo de actores y oferta institucional local/nacional

2

FORMULACIÓN DE PROYECTOS

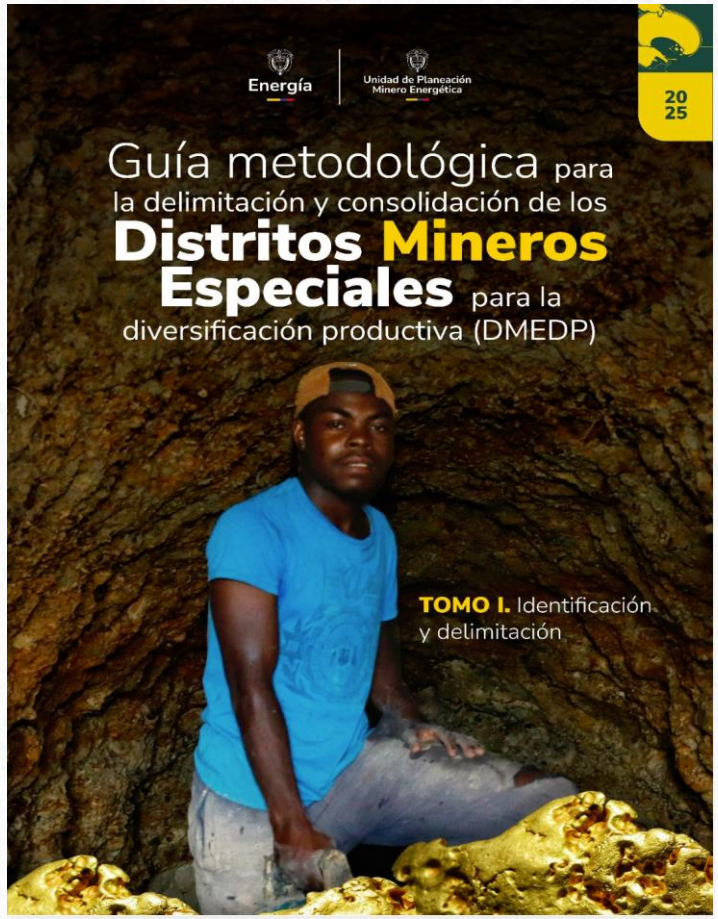
ANEXO 2- 2026

1. Formulación de proyectos que permitan corresponderse con las líneas estratégicas de accción
2. Identificación de ejes articuladores de dichos proyectos y vinculación de actores

EXPEDICIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS (RESOLUCIONES) Y CONFORMACIÓN DE MTI Y PEG

Energía

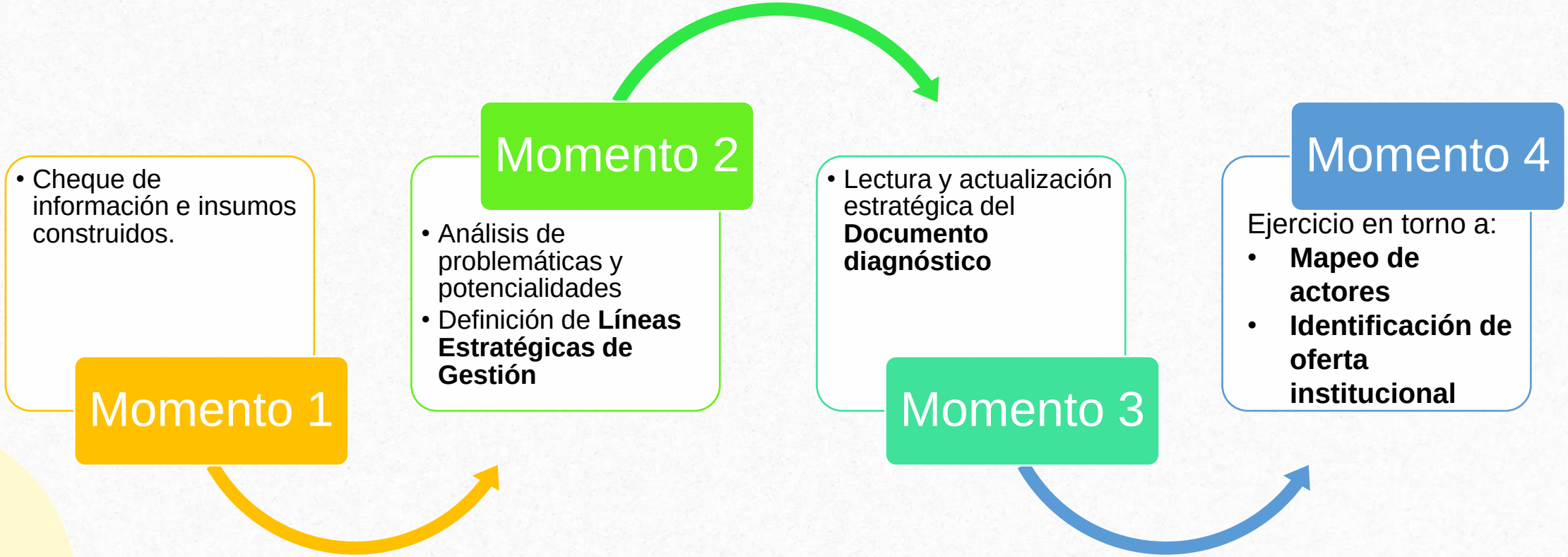
Guía metodológica de Distritos Mineros Especiales (2025)





Energía

Anexo 1 – 2026



Anexo 2 – 2026

Referente a la formulación de proyectos de carácter regional y sectorial que se inscriban en los objetivos de los Distritos, en las **Líneas Estratégicas de Gestión** y las líneas de la DME (Reindustrialización, Eficiencia energética y Economía circular)

EN CONSTRUCCIÓN



Energía

Acuerdos de trabajo y pasos a seguir

Tiempos de trabajo propuestos

Acompañamiento del Equipo metodológico DME

Energía

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

DISTRITOS MINEROS ESPECIALES PARA LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA

| | Actividades/Semana | FEBRERO | MARZO | | | | ABRIL | | | | MAYO | | | | JUNIO | | | | JULIO | | | | AGOSTO | | | | SEPTIEM | | | | OCTUBR | | | | NOVIEM | | | | DIC | | RESPONSABLES |
|---|
| | | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | |
| 1 | Inducción/socialización P.A | E. METODOLÓGICO |
| 2 | Balance de información/insumos | E. DISTRITOS |
| 3 | Definición de lineas de acción | E. DISTRITOS |
| 4 | Ejercicio sobre el diagnóstico/actualización 2026 | E. DISTRITOS |
| 5 | Balance de oferta institucional y mapeo de actores | E. DISTRITOS |
| 6 | Talleres relacionados con lineas de acción | E. METODOLÓGICO |
| 7 | Talleres relacionados con el diagnóstico | E. METODOLÓGICO |

Energía

DESARROLLO DE UN MODELO MINERO CENTRADO EN LA REINDUSTRIALIZACIÓN Y LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA EN EL TERRITORIO NACIONAL - BPIN 202400000000184



Documentos de Política Pública:

CONPES 4075 Política de Transición Energética
CONPES 3943 Política para el Mejoramiento de la Calidad del Aire
CONPES 4023 Política para la Reactivación y el Crecimiento Sostenible
CONPES 4129 Política Nacional de Reindustrialización
Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 *Colombia. 7* temáticas líneas de acción: 1. Normativa minera; 2. Conocimiento geocientífico; 3. Descarbonización; 4. Distritos mineros/reconversión productiva; 5. Minerales estratégicos; 6. Reindustrialización; 7. Fortalecimiento institucional (transversal)
Plan Estratégico Sectorial 2023-2026.
Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Minas y Energía 2023-2026.
Plan de Acción del Ministerio de Minas y Energía 2024.

Normativa:

Ley 685 de 2001 “Código de Minas” y las demás normas que l a modifiquen, adicionen y/ o sustituyan.

Ley 2294 de 2023 Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la y sus normas reglamentarias:

Art. 231 de la Ley 2294 de 2023. Distritos mineros especiales para la Diversificación Productiva.

Art. 229 de la Ley 2294 de 2023. Formulación de Plan de Conocimiento Geocientífico y Áreas de Reserva Estratégica Minera para el Desarrollo de Proyectos Asociativos

Decreto 381 de 2012 "Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Minas y Energía". Artículo 12 creación y funciones Dirección de Minería Empresarial.

Decreto 1073 de 2015 “Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía”.

Resolución 1006 del 30 de noviembre de 2023 “Por medio de la cual se determinan los minerales de interés estratégico para el país”.

Energía

Distritos Mineros Especiales	Grupo de la DME	Coordinación	Acompañamiento	
Corredor de vida Cesar	Formulación de Política y reglamentación minera.	Luis Guillermo Vera	Edgar David Mayordomo	
Córdoba	Planeación y seguimiento minero	Anllela Marcela Castillo	Edgar David Mayordomo	
Cundinamarca-Boyacá	Formulación de Política y reglamentación minera.	Luis Guillermo Vera	Linda María López Cañón	
Sugamuxi - Cundinamarca	Ejecución y seguimiento minero	Miguel Ángel Alonso	Linda María López Cañón	
Valderrama Norte	Ejecución y seguimiento minero	Miguel Ángel Alonso	Flor Enid Mompotes	
Boyacá Norte	Ejecución y seguimiento minero	Miguel Ángel Alonso	Flor Enid Mompotes	

Parámetros Normativos	Distritos Mineros Especiales	Minerales Estratégicos	Líneas de Crédito	Observaciones
Decreto 0977 de 2024 se reglamentó el artículo 231 de la Ley 2294 de 2023 y se adicionó el Capítulo 12, al Título V, de la Parte 2, del Libro 2 del Decreto 1073 de 2015	Corredor de vida Cesar	es una iniciativa de transición justa que transforma el antiguo corredor minero de carbón (Becerril, La Jagua de Ibirico, El Paso, Chiriguaná y Agustín Codazzi) en un polo de desarrollo diversificado. El gobierno prioriza inversiones por más de mil millones para reconversión productiva, energías limpias (Parque Solar Upar) y sostenibilidad ambiental. Aunque la zona fue intensamente carbonífera, se enfoca en la transición hacia minerales necesarios para energías limpias, tales como cobre, níquel, hierro y fosfatos. Min Minas y Energia	BANCOLDEX. Bancóldex es el banco de desarrollo empresarial de Colombia, actuando como una entidad de redescuento (segundo piso) que financia el crecimiento, la competitividad y la internacionalización de empresas de todos los tamaños. Facilita recursos para capital de trabajo y modernización a través de intermediarios financieros . **Aspectos clave de Bancóldex:** **Banco de Segundo Piso:** Generalmente no presta dinero directamente al público, sino a través de bancos comerciales, corporaciones financieras y cooperativas. **Apoyo Empresarial:** Ofrece líneas de crédito preferenciales para PYMES y grandes empresas, enfocado en productividad, sostenibilidad y exportaciones. **Servicios:** Incluye financiación a corto/largo plazo, factoring (descuento de facturas) y programas de fortalecimiento empresaria	mediante el cual se establece que lo Distritos Mineros Especiales para l Diversificación Productiva son u instrumento de planificación socioambienta gestión y articulación institucional que busc el desarrollo sostenible en regiones co actividad minera, a través de la organizació y coordinación de acciones que busquen l diversificación de la economía y l promoción de alternativas productiva equilibrando los intereses económicos sociales y ambientales
Resolución ANM 1006 de 2023	Córdoba	El departamento de Córdoba, Colombia, posee un alto potencial geológico con minerales estratégicos clave como cobre, oro, ferroníquel, plata y carbón, fundamentales para la transición energética. El proyecto bandera es El Alacrán (Puerto Libertador) para cobre-oro, mientras que Cerro Matoso destaca en níquel. Se esperan inversiones significativas en la zona.. Agencia Nacional Minera.	FINDETER. Financiera de Desarrollo Territorial S.A.) es una banca de desarrollo y entidad de redescuento del gobierno colombiano, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Su función principal es financiar proyectos de infraestructura, desarrollo social y económico en los sectores público y privado, promoviendo la sostenibilidad y el progreso regional.	
Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.	Valderrama Norte	Produce Carbon, Sin embargo, Boyacá es el departamento con más producción en el interior del país y, particularmente en relación con la minería de carbón subterránea. El 80% de la producción del carbón en el departamento de Boyacá está concentrada en 12 municipios: i) Socotá, ii) Samacá, iii) Paipa, iv) Socha, v) Tasco, vi) Tópaga, vii) Ráquira, viii) Sogamoso, ix) Mongua, x) Corrales, xi) La Uvita, y xii) Jericó.	FINAGRO. **Aspectos clave de Findeter:** **Banca de Segundo Piso:** No presta dinero directamente a los usuarios finales, sino que desembolsa recursos a través de intermediarios financieros (bancos comerciales). **Enfoque de Desarrollo:** Financia obras de infraestructura (agua, alcantarillado, transporte, energía), vivienda, educación y salud para mejorar la calidad de vida en municipios y regiones. **Naturaleza Jurídica:** Es una sociedad de economía mixta del orden nacional, vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. **Servicios:** Ofrece líneas de crédito de redescuento, estructuración de proyectos, asistencia técnica y ejecución de obras. Findeter +6 Findeter actúa como un socio estratégico para el desarrollo territorial, contribuyendo a la reducción de brechas socioeconómicas en Colombia	Objetivo: “sentar las bases para que el pa se convierta en un líder de la protección d la vida a partir de la construcción de u nuevo contrato social que propicie l superación de injusticias y exclusione históricas, la no repetición del conflicto, cambio de nuestro relacionamiento con ambiente y una transformación productiv sustentada en el conocimiento y en armoní con la naturaleza”
Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.	Boyacá Norte	El norte de Boyacá, particularmente entre las provincias de Valderrama y Norte, destaca como un núcleo estratégico de producción de carbón metalúrgico, con municipios clave como La Uvita, Boavita y San Mateo. Esta región es parte de un plan de diversificación productiva, enfocado en el carbón, hierro y otros materiales esenciales. Asociación Colombiana de Mineria.		1) ordenamiento del territorio alrededor d agua; 2) Seguridad humana y justicia socia 3) derecho humano a la alimentación, 4 transformación productiva internacionalización y acción climática, y 5 convergencia territorial. En este marco, artículo 231 de la Ley 2294 de 2023 creó lo Distritos Mineros Especiales para l Diversificación Productiva, “como u instrumento de planificación socioambienta gestión y articulación institucional par alcanzar la sustentabilidad de las regione donde se desarrollan operaciones proyectos mineros, promover l asociatividad entre mineros y mineras d pequeña escala, así como l industrialización a partir de minerale estratégicos, el desarrollo de nueva alternativas productivas, la reconversió laboral, de ser necesaria, la soluci concertada de los conflictos ocasionado por la minería, y generar condiciones par garantizar la soberanía alimentaria de la poblaciones.
RESOLUCIÓN NÚMERO 1006 DE 30 NOV 2023	Sugamuxi. Tundama	**Ubicación y Municipios:** Comprende 10 municipios de la cuenca alta del rio Chicamocha en Boyacá, incluyendo Sogamoso, Duitama, Paipa, Tibasosa, Corrales, Nobsa, Tópaga, Firavitoba, Mongua, Gámeza y Santa Rosa de Viterbo. **Minerales Estratégicos Identificados:** El área se destaca por su producción de: **Carbón Metalúrgico:** Fundamental para la siderurgia. **Hierro:** Con alta participación en las regalías de la región. **Calizas:** Utilizadas en la industria del cemento y la construcción. **Materiales de Construcción:** Incluyendo arenas y gravas (registrado en áreas como Sugamuxi). **Enfoque de Sostenibilidad:** El Ministerio busca transformar la minería tradicional hacia una "minería para la vida y la paz", diversificando la producción, promoviendo la formalización y fomentando prácticas más seguras y sostenibles . Ministerio de Minas y Energia		Cobre (Cu) y sus minerales asociados, derivados o concentrados. Níquel (Ni) y sus minerales asociados, derivados o concentrados. Zinc (Zn) y sus minerales asociados, derivados o concentrados. Metales del Grupo del Platino [Platino (Pt), Paladio (Pd), Rutenio (Ru), Rodi (Rh), Osmio (Os) e Iridio (Ir)] y sus minerales asociados, derivados o concentrados. Hierro (Fe) y sus minerales asociados, derivados o concentrados. Manganeso (Mn) y sus minerales asociados, derivados o concentrados. Carbón metalúrgico. Fosfatos [fosforita o roca fosfórica (P2O5 > 20 %) y roca fosfática (P2O5 < 20 %)] y sus minerales asociados, derivados o concentrados. Mineral de Magnesio (Mg) y sus minerales asociados, derivados concentrados. Bauxita y demás minerales de Aluminio, y sus minerales asociados, derivados o concentrados. Oro (Au) y sus minerales asociados o concentrados. Esmeraldas y sus minerales asociados. Materiales de construcción, limitados únicamente a arenas, gravas y arcillas. Arenas silíceas, Silicio (Si) y sus minerales asociados, derivados o concentrados. Caliza y sus minerales asociados, derivados o concentrados. Yeso y sus minerales asociados, derivados o concentrados. Cromo y sus minerales asociados, derivados o concentrados.
	Cundinamarca- Boyacá	**Distritos Mineros y Contexto:** Se ha establecido el **Distrito Minero Especial para la Diversificación Productiva Cundinamarca-Boyacá**, que incluye municipios como Guachetá, Lenguazaque, Cucunubá, Sutatausa, Tausa (Cundinamarca), y Samacá y Ráquira (Boyacá). Las Áreas de Reserva Especial (ARE) buscan formalizar la minería tradicional, como en el caso del carbón en Tasco, Boyacá. Esta zona es considerada clave para la transición energética y el desarrollo económico, impulsando la industria local **Minerales Estratégicos y Principales en la Región:** **Carbón (Térmico y Metalúrgico):** Es el mineral más importante en ambas regiones, con gran concentración en Ubaté (Cundinamarca) y Samacá/Ráquira (Boyacá). **Esmeraldas:** Boyacá es la zona principal de explotación, con gran relevancia económica. **Roca Fosfórica:** Mineral crucial para la industria agrícola y seguridad alimentaria, con presencia importante en Boyacá. **Hierro y Minerales Industriales:** El hierro, junto con arcillas y calizas, es esencial para la producción de acero y cemento, siendo estratégico para infraestructura. **Otros:** Se destacan también las arenas silíceas, materiales de arrastre y asfaltitas		


MUCHAS GRACIAS
Minería
para la
Vida